

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Subscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Subscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

El Alcalde de Condado de Treviño, con fecha 24 del actual, me comunica que desde el día 17 del corriente se encuentra depositada una vaca en el pueblo de Sáseta, barrio perteneciente a dicho Condado de Treviño, de las señas siguientes: pelo blanco, de nueve años próximamente y de alzada seis cuartas y media.

Lo que se publica en este periódico oficial para que aquel que se crea su dueño pase a recogerla a dicho pueblo de Sáseta.

Burgos 31 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

El Alcalde de Bahabón de Esgueva, con fecha 26 del actual, me comunica que en aquella Alcaldía se halla depositada una oveja que el día 23 se tiró de una camioneta al paso por aquel término municipal, ignorando la matrícula del vehículo.

Lo que se publica en este periódico oficial para que quien se crea su dueño pase a recogerla a dicha Alcaldía de Bahabón de Esgueva.

Burgos 31 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

El Alcalde de Rucandío, con fecha 25 del actual, me comunica que en el pueblo de Huéspeda, agregado a aquel Ayuntamiento, se halla depositada una mula de tres años, pelo rojo, seis cuartas de alzada y pesherrada de las cuatro extremidades.

Lo que se publica en este periódico oficial para que quien se crea su dueño pase a recogerla a dicho pueblo de Huéspeda.

Burgos 31 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 10 de agosto de 1938

Hacer presente al señor Juez Instructor del Juzgado Militar de Mutilados de Guerra, que el Reglamento de cinco de abril último no indica taxativamente que la Diputación tenga que abonar el material de Oficina que interesa en su oficio.

Conceder la pensión diaria de 0'50 pesetas en concepto de Salario Familiar a D. Primitivo González Nuñez, Maestro Hojalatero de la Casa de Caridad.

Aprobar la relación de precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de julio último.

Acceder a lo solicitado por María Jesús Metola, de Burgos, y Pablo Pérez, de Belorado, sobre que se les haga entrega de sus respectivos hijos, María Mercedes Laudete Metola, y Pablo Pérez Martín, acogidos en la Casa de Caridad.

Que pasen a ocupar el número que les corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad, Bernardo Peña y Peña, de Sorcillo, y los niños Carmen, María y Lenín Rodríguez Villanueva, de Merindad de Castilla la Vieja.

Reclamar datos para resolver el expediente sobre admisión en la Casa de Caridad de Rosario Ortega Santamaría, de Burgos.

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital provincial por razón de urgencia.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Administrador del Hospital provincial participando que había in-

gresado en la Sección de Dementes, por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil, el detenido en la Prisión central Florencio Santamaría Hidalgo, natural de San Felices.

Quedar enterada de otro oficio del Sr. Administrador del Hospital participando que por la Administración del Hospital Militar de esta Plaza habían sido entregadas 3.858'15 pesetas, importe de las estancias causadas en el Hospital provincial por los heridos hospitalizados en el mismo, correspondientes al mes de junio último, y que se ingrese dicha cantidad en la Caja provincial.

Devolver al contratista de acopios de piedra D. Heliodoro Ramos Alvaro, la fianza que tenía constituida en garantía de su compromiso.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguo a caminos vecinales y carreteras provinciales a Pedro Higuero, de Olmedillo de Roa; Salvador Pérez, de Las Celadas; Antelmo Santos Ruiz, de Iglesias, y al Ayuntamiento de Medina de Pomar para cruzar el camino vecinal con una tubería, relevándole del pago del arbitrio.

Quedar enterada con agrado del oficio del Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ganadería, del Ministerio de Agricultura, expresando la satisfacción que ha producido al mismo la cooperación prestada por la Diputación para la extinción de la epizootia fiebre aftosa declarada oficialmente en la provincia.

Aprobar el padrón de cédulas personales de la Capital para la exacción del impuesto en el año actual; y que se exponga al público por término de diez días, sin perjuicio de lo cual los contribuyentes que estén conformes con su clasificación y quieran obtener la cédula personal del ejercicio corriente de 1938, pueden hacerlo en el Negociado a partir del día 15 del actual.

Nombrar Recaudadores del impuesto de cédulas personales a D. Angel Arconada y D. Aurelio

García Rámila, y facultar al señor Presidente, para si lo estima necesario designe un Escribiente temporero con destino al Negociado de cédulas personales.

Que por el Oficial del Negociado de cédulas personales D. Aurelio García Rámila se comprueben los padrones de cédulas de los Ayuntamientos de Villarcayo y Medina de Pomar, en la misma forma que se llevó a cabo en otros Municipios.

Que pase a la Ponencia de Obras una instancia del Ayuntamiento de Neila en la que da cuenta del acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento para la conducción y abastecimiento de aguas potables al vecindario, y solicitando que por uno de los facultativos de la Diputación se forme el proyecto y presupuesto de las obras.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Que pase al Sr. Jefe del Servicio Pecuuario un oficio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castrojeriz participando, que aquella Corporación municipal, en vista del oficio que se dirigió, había señalado los días 25 y 26 de noviembre próximo para celebrar un Concurso comarcal de ganado lanar, y que subvencionaría al mismo con la cantidad de 250 pesetas.

Hacer presente a doña María Gil Delgado de Moliner, Presidenta de la Institución de la «Cruz Roja», que la Diputación tiene consignada en su presupuesto la cantidad de 250 pesetas que puede hacer efectivas, y que además contribuirán con 25 pesetas cada uno los Señores Diputados.

Conceder permiso al Sr. Interventor D. Paulino Manrique para que pueda ausentarse de la población al objeto de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Burgos 10 de agosto de 1938.—
El Presidente accidental, Ricardo Díaz Oyuelos.—El Secretario accidental, Emérito González.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

Ejercicio de 1938

Balance de comprobación y saldos en 31 de julio de 1938.

Número de los folios del Mayor	TITULOS DE LAS CUENTAS	SUMAS DEL		SALDOS	
		DEBE PESETAS	HABER PESETAS	DEUDORES PESETAS	ACREEDORES PESETAS
17	Capítulo 1.º—Rentas	91560'99	30904'97	60656'02	»
	Id. 2.º—Bienes provinciales.	»	»	»	»
18	Id. 3.º—Subvenciones y donativos	830519'49	»	830519'49	»
19	Id. 4.º—Legados y mandas	4000	3324'71	675'29	»
20	Id. 5.º—Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	6450	3159'80	3290'20	»
	Id. 6.º—Contribuciones especiales	»	»	»	»
50	Id. 7.º—Derechos y tasas.	253180	59934'49	193245'51	»
22	Id. 8.º—Arbitrios provinciales.	26904	1155'25	25748'75	»
23	Id. 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado	723788'56	29944'98	693843'58	»
58	Id. 10.º—Cesiones de recursos municipales	1135929'10	395996'21	739932'89	»
25	Id. 11.º—Recargos provinciales.	257994	»	257994	»
	Id. 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos.	»	»	»	»
	Id. 13.º—Crédito provincial.	»	»	»	»
	Id. 14.º—Recursos especiales	»	»	»	»
26	Id. 15.º—Multas	500	»	500	»
	Id. 16.º—Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
27	Id. 17.º—Reintegros	87455'39	11288'30	76167'09	»
	Id. 18.º—Fianzas y depósitos	»	»	»	»
54	Id. 19.º—Resultas	734299'47	1283871'74	»	549572'27
29	Capítulo 1.º—Obligaciones generales	65505	190900'82	»	125395'82
30	Id. 2.º—Representación provincial	6614'35	22500	»	15885'65
	Id. 3.º—Vigilancia y seguridad	»	»	»	»
31	Id. 4.º—Bienes provinciales	»	4000	»	4000
32	Id. 5.º—Gastos de recaudación	6447'07	19900	»	13452'93
52	Id. 6.º—Personal y material	245695'07	440600'83	»	194905'76
	Id. 7.º—Salubridad e higiene	»	»	»	»
56	Id. 8.º—Beneficencia	329960'43	1352405	»	1022444'57
35	Id. 9.º—Asistencia social	11475'94	57155	»	45679'06
36	Id. 10.º—Instrucción pública.	13133'58	52209'25	»	39075'67
37	Id. 11.º—Obras públicas y edificios provinciales	191775'15	1909272'60	»	1717497'45
	Id. 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»	»	»	»
	Id. 13.º—Montes y pesca	»	»	»	»
38	Id. 14.º—Agricultura y ganadería	10180'82	84637'50	»	74456'68
	Id. 15.º—Crédito provincial.	»	»	»	»
	Id. 16.º—Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
39	Id. 17.º—Devoluciones	1549'77	5000	»	3450'23
40	Id. 18.º—Imprevistos.	3224'10	14000	»	10775'90
55	Id. 19.º—Resultas	436040'15	»	436040'15	»
16	Presupuesto de 1938.	4152581	4152581	»	»
42	Propiedades y derechos.	9313986'94	»	9313986'94	»
43	Valores independientes del presupuesto	»	9313986'94	»	9313986'94
57	Depositorio	2467064'79	1422893'80	1044170'99	»
11	Banco de España, cc de metálico.	1043'96	»	1043'96	»
12	Depositorio. Su cc en Banco de España.	»	1043'96	»	1043'96
	Depósitos.	»	»	»	»
	Depositantes.	»	»	»	»
15	Valores fuera del presupuesto	101292'37	647484'34	»	546191'97
8	Fernández Villa Hermanos, cc a la vista	538975'84	436631'50	102344'34	»
	Idem c/c a ocho días vista	»	»	»	»
9	Idem c/c a tres meses vista	2'75	»	2'75	»
10	Idem c/c a seis meses vista	348299'20	»	348299'20	»
7	Depositorio, sus cuentas en la casa Fernández Villa Hermanos	436631'50	887277'79	»	450646'29
1	Presupuesto extraordinario 1928-37	7773065'04	7773065'04	»	»
2	Capítulo 3.º, Subvenciones y donativos, artículo 1.º del Estado.	7773065'04	4660678'57	3112386'47	»
3	Capítulo 11.º, artículo 2.º, Construcción de caminos vecinales	4657885'66	7773065'04	»	3115179'38
4	Banco de Crédito Local de España, cc al 1 y ½ por 100 anual	7409124'51	5709479'70	1699644'81	»
5	Diputación, su cuenta por empréstito en el Banco de Crédito Local	6902626'44	8602271'25	»	1699644'81
6	Depositorio, fondos de empréstito.	4660678'57	4657885'66	2792'91	»
	Banco de Crédito Local, s/c de crédito por c. pignoración de valores.	»	»	»	»
	SUMAS	62010506'04	62010506'04	18943285'34	18943285'34

Suma del Diario: 62.010.506'04

Burgos 31 de julio de 1938.—El Interventor, Paulino Manrique.—V.º B.º—El Presidente accidental, D. Oyuelos.

24 de agosto de 1938.—La Comisión gestora, en sesión de dicho día, acordó quedar enterada y que se publique en el BOLETIN

OFICIAL.—El Secretario accidental, Emérito González.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran despachados en estas oficinas los 300 primeros expedientes, pudiéndose pasar a recoger los títulos y documentación, así como el resguardo para hacer efectivos los intereses, a cuyo fin deberán exhibir el ejemplar de la declaración jurada establecida en la Orden de 14 de junio último, que se les entregó en el acto de la presentación de los expedientes.

Burgos 29 de agosto de 1938 = Tercer Año Triunfal = El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

Servicio Nacional del Trigo

Relación de almacenes de las distintas Jefaturas Comarcales pertenecientes a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Burgos.

Comarcal núm. 1.—Burgos-Norte

Almacén núm. 1. — Burgos-Sotopalacios.

Idem núm. 2.—Villadiego-Villalbilla.

Idem núm. 3.—Melgar de Fernamental.

Comarcal núm. 2.—Villarcayo

Almacén núm. 4. — Villarcayo - Medina de Pomar.

Idem núm. 5.—Trespaderne - Poza de la Sal.

Comarcal núm. 3.—Briviesca-Miranda

Almacén núm. 6.—Briviesca.

Idem núm. 7.—Miranda.

Idem núm. 8.—Belorado.

Idem núm. 9.—Calzada de Bureba.

Comarcal núm. 4.—Burgos-Sur

Almacén núm. 10.—Burgos - Arcos.

Idem núm. 11.—Quintanapalla.

Idem núm. 12.—Salas - Campolara - Cojobar.

Idem núm. 13.—Lerma.

Comarcal núm. 5.—Aranda-Roa

Almacén núm. 14.—Aranda de Duero.

Idem núm. 15.—Aranda de Duero - Huerta del Rey.

Idem núm. 16.—Roa de Duero - San Martín de Rubiales.

Comarcal núm. 6.—Pampliega - Castrojeriz

Almacén núm. 17.—Villaquirán - Los Balbases.

Idem núm. 18.—Estépar - Cabia.

Idem núm. 19.—Castrojeriz.

Idem núm. 20.—Santa María del Campo.

Relación de los Ayuntamientos que comprende la Comarcal núm. 1, Burgos - Norte.

Acedillo, Villadiego.

Arenillas de Riopisuerga, Castrojeriz.

Arenillas de Villadiego, Villadiego.

Arroyal, Burgos.

Avellanosa del Páramo, id.

Barrios de Villadiego, Villadiego.

Basconcillos del Tozo, id.

Buniel, Burgos.

Cañizar de los Ajos, Castrojeriz.

Celadas (Las), Burgos.

Celadilla Sotobrin, id.

Coculina, Villadiego.

Frantovinez, Burgos.

Gredilla la Polera, id.

Guadilla de Villamar, Villadiego.

Hontomin, Burgos.

Gijalba, Castrojeriz.

Hormazas (Las), Burgos.

Huérmece, id.

Humada, Villadiego.

Lodoso, Burgos.

Manciles, Castrojeriz.

Mansilla de Burgos, Burgos.

Marmellar de Abajo, id.

Marmellar de Arriba, id.

Melgar de Fernamental, Castrojeriz.

Molina de Ubierna (La), Burgos.

Montorio, Villadiego.

Nuez de Abajo (La), Burgos.

Olmillos de Sasamón, Castrojeriz.

Olmos de la Picaza, Villadiego.

Padilla de Abajo, Castrojeriz.

Padilla de Arriba, id.

Palacios de Benaver, Burgos.

Palacios de Riopisuerga, Castrojeriz.

Páramo del Arroyo, Burgos.

Pedrosa de Rio-Urbel, id.

Piedra (La), Sedano.

Quintanadueñas, Burgos.

Quintanaortuño, id.

Quintanilla Pedro Abarca, id.

Quintanillas (Las), id.

Quintanilla Sobresierra, Sedano.

Quintanilla Vivar, Burgos.

Rabé de las Calzadas, id.

Rebolledas (Las), id.

Renuncio, id.

Rioseras, id.

Ros, id.

Sandoval de la Reina, Villadiego.

San Mamés de Burgos, Burgos.

San Pedro Samuel, id.

Sasamón, Castrojeriz.

Santa María Ananúñez, Villadiego.

Santa María Tajadura, Burgos.

Santibáñez Zarzaguda, id.

Sordillos, Villadiego.

Sotopalacios, Burgos.

Sotragero, id.

Susinos del Páramo, id.

Tapia, Villadiego.

Tardajos, Burgos.

Tobar, Villadiego.

Tremellos (Los), Burgos.

Ubierna, id.

Urbel del Castillo, Villadiego.

Valcárceres (Los), id.

Villadiego, id.

Villahizán de Treviño, id.

Villalbilla de Burgos, Burgos.

Villalbilla de Villadiego, Villadiego.

Villamartin de Villadiego, id.

Villamayor de Treviño, id.

Villanueva de Odra, id.

Villanueva de Puerta, id.

Villanueva de Río Ubierna, Burgos.

Villariego, id.

Villarmentero, id.

Villarmero, id.

Villaverde Peñahorada, id.

Villavedón, Villadiego.

Villasandino, Castrojeriz.

Villasidro, id.

Villegas, Villadiego.

Villorojo, Burgos.

Villusto, Villadiego.

Zumel, Burgos.

Citores del Páramo, Castrojeriz.

Pedrosa del Páramo, id.

Relación de los Ayuntamientos que comprende la Comarcal núm. 2, Villarcayo.

Abajas, Briviesca.

Aforados de Monco, Villarcayo.

Aguas Cándidas, Briviesca.

Alfoz de Bricia, Sedano.

Alfoz de Santa Gadea, id.

Altos (Los), Villarcayo.

Arija, Sedano.

Bentretca, Briviesca.

Cantabrana, id.

Carcedo de Bureba, id.

Castil de Lences, id.

Castil de Peones, id.

Cernégula, Sedano.

Cillaperlata, Briviesca.

Cornudilla, id.

Escalada, Sedano.

Espinosa de los Monteros, Villarcayo.

Frias, Briviesca.

Gredilla de Sedano, Sedano.

Junta de la Cerca, Villarcayo.

Junta de Oteo, id.

Junta de Río Losa, id.

Junta de Traslaloma, id.

Jurisdicción de San Zadornil, id.

Lences, Briviesca.

Masa, Sedano.

Medina de Pomar, Villarcayo.

Merindad de Castilla la Vieja, id.

Merindad de Cuesta-Urria, id.

Merindad de Montija, id.

Merindad de Sotoscueva, id.

Merindad de Valdeporres, id.

Merindad de Valdivielso, id.

Moradillo de Sedano, Sedano.

Oña, Briviesca.

Orbaneja del Castillo, Sedano.

Padrones de Bureba, Briviesca.

Partido de la Sierra en Tobalina, Villarcayo.

Pesquera de Ebro, Sedano.

Pino de Bureba, Briviesca.

Poza de la Sal, id.

Quintanales, Sedano.

Quintanaruz, Burgos.

Rubledo de Abajo, Briviesca.

Rucandio, id.

Salas de Bureba, id.

Sargentos de la Lora, Sedano.

Sedano, id.

Trespaderne, Villarcayo.

Tubilla del Agua, Sedano.

Valdelateja, id.

Valle de Manzanedo, Villarcayo.

Valle de Tobalina, id.

Valle de Valdebezana, Sedano.

Valle de Zamanzas, id.

Villarcayo, Villarcayo.

Relación de los Ayuntamientos que comprende la Comarcal número 3, Briviesca-Miranda.

Aguilar de Bureba, Briviesca.

Alcocero, Belorado.

Altable, Miranda.

Ameyugo, id.

Ayuclas, id.

Bañuelos de Bureba, Briviesca.

Barcina de los Montes, id.

Barrios de Bureba (Los), id.

Belorado, Belorado.

Berzosa de Bureba, Briviesca.

Bozoo, Miranda.

Briviesca, Briviesca.

Bugedo, Miranda.

Busto de Bureba, Briviesca.

Cameno, id.

Carrias, Belorado.

Cascajares de Bureba, Briviesca.

Castil de Carrias, Belorado.

Cubo de Bureba, Briviesca.

Encío, Miranda.

Espinosa del Camino, Belorado.

Eterna, id.

Fresneda de la Sierra Tirón, id.

Fresno de Riotirón, id.

Fresneña, id.

Fuentebureba, Briviesca.

Galbarros, id.

Garganchón, Belorado.

Grisaleña, Briviesca.

Hermosilla, id.

Miranda de Ebro.

Miraveche, Miranda.

Monasterio de Rodilla, Briviesca.

Navas de Bureba, id.

Orón, Miranda.

Pancorvo, id.

Parte de Bureba (La), Briviesca.

Piernigas, id.

Pradoluengo, Belorado.

Prádanos de Bureba, Briviesca.

Puras de Villafranca, Belorado.

Quintanabureba, Briviesca.

Quintanaález, id.

Quintanatoranco, Belorado.

Quintanavides, Briviesca.

Quintanillabón, id.

Quintanilla San García, id.

Rábanos, Belorado.

Reinoso, Briviesca.

Rojas, id.

Salinillas de Bureba, id.

Santa Cruz del Valle Urbión, Belorado.

Santa Gadea del Cid, Miranda.

Santa María del Invierno, Briviesca.

Santa Olalla de Bureba, id.

Santa María Ribaredonda, Miranda.

San Vicente del Valle, Belorado.

Soías de Bureba, Briviesca.

Solduengo, id.

Terminón, id.

Tosantos, Belorado.

Valmala, id.

Vallarta de Bureba, Briviesca.

Valle de Oca, Belorado.

Valluércanes, Miranda.

Vid de Bureba (La), Briviesca.

Vileña, id.

Villafranca Montes de Oca, Belorado.

Villagalijo, id.

Villambistia, id.

Villanueva de Teba, Miranda.

Vesgas (Las), Briviesca.

Zuñeda, id.

Relación de los Ayuntamientos que comprende la Comarcal núm. 4, Burgos - Sur.

Araya de Oca, Belorado.

Agés, Burgos.

Albillos, id.

Arcos, id.

Arlanzón, id.
 Atapuerca, id.
 Ausines (Los), id.
 Avellanosa de Muñó, Lerma.
 Barrios de Colina, Burgos.
 Barbadillo de Herreros, Salas.
 Barbadillo del Mercado, id.
 Barbadillo del Pez, id.
 Cerratón de Juarros, Belorado.
 Carcedo de Burgos, Burgos.
 Cardenadizo, id.
 Cardenajimeno, id.
 Cardañuela Riopico, id.
 Cubillo del Campo, id.
 Cueva de Juarros, id.
 Cabezón de la Sierra, Salas.
 Campolara, id.
 Cauce de la Sierra, id.
 Carazo, id.
 Cascajares de la Sierra, id.
 Castrillo de la Reina, id.
 Castrovido, id.
 Contreras, id.
 Cogollos, Lerma.
 Covarrubias, id.
 Cuevas de San Clemente, id.
 Castrillo de Solarana, id.
 Cebrecos, id.
 Cilleruelo de Abajo, id.
 Cilleruelo de Arriba, id.
 Ciruelos de Cervera, id.
 Castrillo del Val, Burgos.
 Fresno de Rodilla, id.
 Fontioso, Lerma.
 Galarde, Burgos.
 Gamonal de Riopico, id.
 Gallega (La), Salas.
 Hontoria de la Cantera, Burgos.
 Hurones, id.
 Hacinas, Salas.
 Hontoria del Pinar, id.
 Hortigüela, id.
 Hoyuelos de la Sierra, id.
 Ibeas de Juarros, Burgos.
 Iglesiarrubia, Lerma.
 Jaramillo de la Fuente, Salas.
 Jaramillo Quemado, id.
 Jurisdicción de Lara, id.
 Lerma.
 Modúbar de la Emparedada, Burgos.
 Madrigal del Monte, Lerma.
 Mecerreyes, id.
 Mambriillas de Lara, Salas.
 Mamolar, id.
 Monasterio de la Sierra, id.
 Moncalvillo, id.
 Monterrubio de Demanda, id.
 Madrigalejo del Monte, Lerma.
 Neila, Salas.
 Nebreda, Lerma.
 Orbanja Riopico, Burgos.
 Palazuelos de la Sierra, id.
 Pineda de la Sierra, id.
 Palacios de la Sierra, Salas.
 Pinilla de los Barruecos, id.
 Pinilla de los Moros, id.
 Puentedura, Lerma.
 Quintanar de la Sierra, Salas.
 Quintanapalla, Burgos.
 Quintanalara, Salas.
 Quintanilla del Agua, Lerma.
 Quintanilla de la Mata, id.
 Quintanilla del Coco, id.
 Regumiel de la Sierra, Salas.
 Riocavado de la Sierra, id.
 Revilla del Campo, Burgos.
 Revillarruz, id.

Riocerezo, id.
 Robredo-Temiño, id.
 Rubena, id.
 Refuerta, Lerma.
 Rabanera del Pinar, Sa'as.
 Revilla (La), id.
 Revilla-Cabriada, Lerma.
 San Millán de Lara, Salas.
 Saldaña de Burgos, Burgos.
 Salgüero de Juarros, id.
 San Adrián de Juarros, id.
 Santovenia de Oca, id.
 Sarracin, id.
 Salas de los Infantes.
 Santo Domingo de Silos, Salas.
 Santa Cecilia, Lerma.
 Santa Inés, id.
 Santibáñez del Val, id.
 Solarana, id.
 Santa Cruz de Juarros, Burgos.
 Tinieblas, Salas.
 Tobes y Rahedo, Burgos.
 Torrelara, Salas.
 Tejada, Lerma.
 Tordueles, id.
 Torrecilla del Monte, id.
 Urrez, Burgos.
 Villaescusa la Sombría, Belorado.
 Valle de Valdelaguna, Salas.
 Valdorros, Lerma.
 Villaverde del Monte, id.
 Villaespaña, Salas.
 Villoruebo, id.
 Villafría de Burgos, Burgos.
 Villagonzalo Pedernales, id.
 Villamiel de la Sierra, id.
 Villasur de Herreros, id.
 Villayerno-Morquillas, id.
 Villorobe, id.
 Villangómez, Lerma.
 Vilviestre del Pinar, Salas.
 Vizcainos, id.
 Villalmanzo, Lerma.
 Villamayor de los Montes, id.
 Villafuella, id.
 Zael, id.
 Zaldueño, Burgos.

Relación de los Ayuntamientos que comprende la Comarcal número 5, Aranda-Roa.

Arauzo de Miel, Salas.
 Arauzo de Salce, id.
 Arauzo de Torre, id.
 Aguilera (La), Aranda.
 Aranda de Duero, id.
 Arandilla, id.
 Adrada de Haza, Roa.
 Anguix, id.
 Baños de Valdearados, Aranda.
 Brazacorta, id.
 Bahabón de Esgueva, Lerma.
 Berlangas de Roa, Roa.
 Boada de Roa, id.
 Caleruega, Aranda.
 Campillo de Aranda, id.
 Castrillo de la Vega, id.
 Coruña del Conde, id.
 Cabañes de Esgueva, Lerma.
 Cueva de Roa (La), Roa.
 Espinosa de Cervera, Salas.
 Fresnillo de las Dueñas, Aranda.
 Fuenteleón, id.
 Fuentenebro, id.
 Fuentespina, id.
 Fuentecén, Roa.
 Fuenteliscendo, id.
 Fuentemolinos, id.

Gumiel de Hizán, Aranda.
 Gumiel del Mercado, id.
 Guzmán, Roa.
 Hontoria de Valdearados, Aranda.
 Haza, Roa.
 Hontangas, id.
 Horra (La), id.
 Hinojar del Rey, Salas.
 Hoyales de Roa, Roa.
 Huerta del Rey, Salas.
 Milagros, Aranda.
 Mambriilla de Castrejón, Roa.
 Moradillo de Roa, id.
 Nava de Roa, id.
 Oquillas, Aranda.
 Olmedillo de Roa, Roa.
 Pardilla, Aranda.
 Peñalba de Castro, id.
 Peñaranda de Duero, id.
 Pedrosa de Duero, id.
 Pinilla-Trasmonte, Lerma.
 Quemada, Aranda.
 Quintana del Pidio, id.
 Quintanarraya, Salas.
 Quintanamavirgo, Roa.
 San Juan del Monte, Aranda.
 Santa Cruz de la Salceda, id.
 Sotillo de la Ribera, id.
 San Martín de Rubiales, Roa.
 Sequera de Haza (La), id.
 Santa María Mercadillo, Lerma.
 Santibáñez de Esgueva, id.
 Torregalindo, Aranda.
 Tubilla del Lago, id.
 Terradillos de Esgueva, Roa.
 Tórtoles de Esgueva, Lerma.
 Torresandino, id.
 Valdezate, Roa.
 Villatuelda, id.
 Valdeande, Aranda.
 Vid (La), id.
 Villalba de Duero, id.
 Villalbilla de Gumiel, id.
 Villanueva de Gumiel, id.
 Valcavado de Roa, Roa.
 Vadocondes, Aranda.
 Villaescusa de Roa, Roa.
 Villovela de Esgueva, id.
 Zazuar, Aranda.

Relación de los Ayuntamientos que comprende la Comarcal número 6, Pampliega-Castrojeriz.

Balbases (Los), Castrojeriz.
 Barrio de Muñó, Burgos.
 Belbimbre, Castrojeriz.
 Cabia, Burgos.
 Castellanos de Castro, Castrojeriz.
 Castrillo-Matajudios, id.
 Castrillo de Murcia, id.
 Castrojeriz.
 Cayuela, Burgos.
 Celada del Camino, id.
 Ciadoncha, Lerma.
 Estépar, Burgos.
 Hinestrosa, Castrojeriz.
 Hontanas, id.
 Hormaza, Burgos.
 Hornillos del Camino, id.
 Iglesias, Castrojeriz.
 Isar, Burgos.
 Itero del Castillo, Castrojeriz.
 Mahanud, Lerma.
 Mazuela, id.
 Mazuelo de Muñó, Burgos.
 Medinilla de la Dehesa, id.
 Olmillos de Muñó, Lerma.
 Palazuelos de Muñó, Castrojeriz.

Pampliega, id.
 Pedrosa del Príncipe, id.
 Pineda-Trasmonte, Lerma.
 Presencio, id.
 Quintanilla-Somuñó, Burgos.
 Revilla Vallejera, Castrojeriz.
 Royuela de Riofranco, Lerma.
 Santa María del Campo, id.
 Tamarón, Castrojeriz.
 Tordómar, Lerma.
 Torrepadre, id.
 Vallejera, Castrojeriz.
 Vilviestre de Muñó, Burgos.
 Villagutiérrez, id.
 Villahoz, Lerma.
 Villaldemiro, Castrojeriz.
 Villamedianilla, id.
 Villanueva de Argaño, id.
 Villaquirán de la Puebla, id.
 Villaquirán de los Infantes, id.
 Villasilos, id.
 Villaverde-Mogina, id.
 Villaveta, id.
 Villavieja de Muñó, Burgos.
 Villazopeque, Castrojeriz.
 Yudego y Villandiego, id.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Monterrubio de Demanda.

Ignorándose el paradero de los mozos Jesús Moral Medel, hijo de Maximino y Rafaela y Segundo Cuéllar López, hijo de Leandro y de María de los Dolores, pertenecientes al tercer trimestre del reemplazo de 1928, por este municipio, se les cita por el presente para que comparezcan inmediatamente ante esta Alcaldía o Caja de Recluta de Burgos, número 36, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar. Monterrubio de Demanda 29 de agosto de 1938,=III Año Triunfal. =El Alcalde, Francisco Alonso.

Igual citación hace el Alcalde de Rabé de las Calzadas, respecto de los mozos Emiliano Mayoral Ortega, hijo de Eriberto y Josefa, del reemplazo de 1929, y Cipriano García Tobar, hijo de Alejandro y Josefa, del reemplazo de 1936, para que se presenten ante la Caja de Recluta de Burgos, número 36, el día 10 de septiembre actual.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Circulo Católico de Obreros

OFICINAS: en la planta baja del nuevo edificio de su propiedad, ESPOLON, 44 (frente a la Plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En cuenta cte. al. 1'25 por 100
 En libreta al. 2'50 por 100
 A seis meses al. 3'00 por 100
 A un año al. 3'50 por 100

1